

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****61203** BARCELONA

EDICTO

Don Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2597/2018. Sección C.

NIG: 0801947120188013852.

Fecha del auto de declaración. 3/12/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Pep Carreras Parera, con DNI 39185226B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CRISTINA ALONSO SUAREZ, con DNI 46648851K y domicilio en Rambla de Catalunya, n.º 57, 3.ª planta, 08007 de Barcelona y correo electrónico calonso@abatha.global y fax n.º 931595200.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Solicitada la conclusión por insuficiencia de masa activa e informado favorablemente sobre la concurrencia de los requisitos establecidos legalmente para la exoneración del pasivo insatisfecho, dese traslado a los acreedores por CINCO DIAS a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

El deudor, en el mismo plazo podrá presentar su solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se acuerda la tramitación coordinada del presenta concurso con el n.º 2595/18.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180076047-1